ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES:

a) Los materiales a utilizarse deberán estar ajustados estrictamente a las normas de las especificaciones técnicas, los cuales para su uso deberán estar aprobadas por el Fiscal de la obra.

b) Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA tendrá que proveer todos los materiales, manos de obra, tecnologías, maquinarias, etc.

c) EL CONTRATISTA está obligado a emplear la mano de obra calificada para la realización de todos los trabajos a realizarse, así también los métodos y técnicas de trabajo.

d) EL CONTRATISTA es quien proveerá la totalidad de los materiales que deberán utilizarse para la culminación de los materiales.

LIBRO DE OBRAS:

a) Para el correcto control de la Obra, es totalmente necesario la adquisición de un Libro de Obras lo cual proveerá EL CONTRATISTA, y quedará a custodia del mismo.

b) Tal libro de obras contendrá la constancia del CONTRATISTA Y EL FISCAL de la obra, desde el principio hasta el final de dicha obra.

VALLADO DE OBRAS:

Se determinara la necesidad de cerrar el perímetro del obrador con un vallado, de manera a proteger a las personas que circulan en la institución.

El cerco será de 2.00 m de altura. Se aclara que los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador, serán con portones y puertas de entrada suficientemente resistentes de manera a garantizar la seguridad de cerramiento. El cerco se colocará dentro de los 10 días contados a partir del acta de inicio. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta, por más que no esté especificado en la planilla de contrato.

CARTEL DE OBRAS:

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta, por más que no esté especificado en la planilla de contrato.

LOS TRABAJOS A REALIZAR:

1. REVOQUES:

Interior y exterior de muro a una capa (en sectores de revoques dañados y parte de la mampostería de nivelación sin revoque)**:**

Las paredes se revocarán a una capa (con mortero 1:4:16) cemento; cal y arena. Tener en cuenta que antes de su realización la superficie a revocar deberá ser mojada con agua. No se aceptará algún tipo de enmiendas ni errores de nivel o desaplome. Una vez se haya culminado el revoque, ésta no tendrá un grosor mayor que 1,5 cm, la superficie del revoque deberá estar perfectamente lisa y uniforme.

La mezcla para el revoque deberá ser hecha con arena tamizada y cal colada.

De columnas en galería:

El revoque de las columnas será no mayor de 1,5 cm, con una mezcla de 1:4:16 (cemento, cal y arena)

2. TECHOS: (LA MEMBRANA DEBE SER DE DOBLE AISLACION TERMICA)

Sera de chapas simil tejas -color cerámico- sobre tejuelones existentes donde existiera tejuelones averiado el cambio de la misma y la colocación de membrana de poliester expandido y recubrimiento de aluminio de 10 mm.

Incluye todos los elementos necesarios para su terminación.

Observación: Queda estrechamente prohibido la utilización de aislapol para la aislación de techo.

En los techos donde no existiera tejuelones se colocara la aislación previa colocación de elemento suplementario para su sujeción (la técnica a implementar deberá ser comunicada a la fiscalización para su aprobación).

Una vez terminado la extracción de tejas viejas se procederá a la ejecución del techo a fin de evitar que quede por mucho tiempo expuesto a la intemperie.

Las vigas cumbreras se verificarán su horizontalidad, y de ser necesario para garantizar la horizontalidad y estabilidad de la misma la realización de los refuerzos necesarios, previo cálculo de un profesional competente para la misma y la autorización de la fiscalización de obra.

Las maderas de la estructura que fuesen necesarias cambiar por averías se realizara para garantizar la estabilidad y el acabado en óptimas condiciones de la misma.

3. PINTURA:

Para paredes:

La pintura a utilizarse será de la mejor calidad, la superficie a pintarse deberá estar correctamente lijada y bañada con sellador para su posterior pintura. No se aceptará errores ni ningún tipo de trabajo mal hecho, una vez culminado este trabajo se procederá a limpiar totalmente la superficie.

Para aberturas:

La pintura para las aberturas será sintético. Antes de proceder a pintar las aberturas se acudirá a una correcta preparación de cada abertura, de tal modo a lograr un trabajo de buena calidad.

De techo:

El maderamen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino, una primera mano a la colocación del maderamen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado color cedro. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería.

Los tejuelones también será pintado al barniz, dejando uniformizar los colores y con un brillo constante.

4. TRABAJOS VARIOS:

RAMPAS:

Las rampas a construirse serán de hormigón, con la pendiente indicada en los planos.

CANATELA:

Para la colocación de las canaletas se analizará que la misma no tenga orificios y que se encuentre en perfectas condiciones para su posterior uso. Su colocación abarcará la

totalidad correspondiente al largor del borde del techo, para así obtener un correcto escurrimiento del Agua al depósito correspondiente.

READECUACIÓN DE PIZARRONES EXISTENTES:

Una vez se haya terminado los revoques y posteriormente pintados se procederá a la colocación de las pizarras correspondientes al lugar en el cual se encontraban las mismas.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

Realizar la instalación eléctrica siguiendo exactamente todos los criterios determinados por el FISCAL de obra. Está prohibida la utilización de cables viejos y de cualquier otro artefacto eléctrico sin la autorización correspondiente.

REPARACIÓN DE ABERTURAS:

Todas las aberturas en mal estado serán modificadas y reemplazadas.

LIMPIEZA FINAL:

Para la correcta entrega de los trabajos realizados para en dicha reparación, se procederá a realizar una limpieza general a todas las superficies trabajadas y alrededor de las mismas en termino de la ejecución de cada rubro.

ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON GENERALES Y RESPONDEN A LAS PLANILLAS DE OBRA DONDE SE DETALLAN LOS RUBROS A REALIZARSE. TODA MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS MISMAS ES POTESTAD DE LA FISCALIZACIÓN.

NO PODRAN UTILIZARSE MATERIALES, QUE A CRITERIO DE LA FISCALIZACIÓN, NO REUNAN LAS CONDICIONES NECESARIAS, QUEDANDO A CARGO DE LA EMPRESA CONTRATISTA, EL RETIRO Y LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS.

TODO MATERIAL A UTILIZARSE DEBERA SER PRESENTADO, PREVIO AL USO, PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LAFISCALIZACION.

OBS.: Las marcas o procedencia mencionada en las especificaciones son en forma de referencia y la no presentación de dichas marcas no serán motivos de descalificación.